

TODENCO S.A.S
NIT. 900259592-6
Teléfono : 5310433
CL 59 A 44 51 RIONEGRO
No somos Autorretenedores IVA
Somos responsables del IVA
IMPUESTO SOBRE LAS V
info@todenco.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FC23116

SEÑOR(ES):	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS ESO	**NIT:**	900984614-9	**FECHA DE FACTURA** DIA 13	MES 03	AÑO 2024	**FECHA DE VENCIMIENTO** DIA 21	MES 03	AÑO 2024
DIRECCION:	CR 46 30 425 VR	**TEL.:**	5204060	**HORA:** 12:09:25 p. **F. VALIDACION:** 2024-03-13T12:09:29.711Z					
CIUDAD:	RIONEGRO	**CEL.:**	3174011394	CONDICIONES DE PAGO: **CREDITO** 8 días					
ORDEN DE C:		**REMISIÓN:**		**D. REF.:**			**VENDEDOR:** DANIEL CARMONA		
TRANSPORTADOR:				**PEDIDO:**					

CUFE: aa2103ebae44ee2e50498f2eb0689b801bdc47bc81688fd60845dbf80c7454c7049a2b2318aa35bbc2ac7de376ff695b

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	% IVA	DCTO %	VR. TOTAL
CCE-0028	CEMENTO GRIS X 50 KG ULTRACEM	3.00	33,193.27	19		99,579.81
EL-0312	HERRAJE 50 X 50 TIPO LIVIANO	2.00	96,638.65	19		193,277.30
MP-0032	ARENA DE CONCRETO X GL	12.00	8,403.36	19		100,840.32
MP-0034	TRITURADO X GL	6.00	8,403.36	19		50,420.16
EL-0332	SOLDADURA SOLDARCO C-26 60-11 1/8 X KG	5.00	28,571.43	19		142,857.15
FE-0314	SILICONA SISTA TRANSPARENTE X 50 ML	1.00	19,327.70	19		19,327.70
PD-0009	BROCHA GOYA 3	6.00	13,445.37	19		80,672.22
PD-0026	THINNER X GARRAFA	1.00	19,327.73	19		19,327.73
CCE-0025	CEMENTO GRIS X 50 KG ALION	1.00	33,193.27	19		33,193.27
FE-0200	BROCA LAMINA 1/2 ""	1.00	35,294.11	19		35,294.11
EL-0312	HERRAJE 50 X 50 TIPO LIVIANO	1.00	96,368.65	19		96,368.65
EL-0199	FOTOCELDA ELECTROCONTROL	1.00	35,294.11	19		35,294.11
PT-0034	TUERCA GALV 3/8	20.00	336.10	19		6,722.00
PT-0041	ARANDELA GALV 3/8""	20.00	252.10	19		5,042.00
BC-0001	BISAGRA COBRE NUDO 2 1/2"" X 2 1/2""	3.00	3,361.34	19		10,084.02
EL-0024	CAJA TROQUELADA MET 12 X 12 X 5 T/TOMA D	1.00	10,084.03	19		10,084.03
EL-0063	ADAPTADOR EMT 1/2""	6.00	1,008.41	19		6,050.46
EL-0289	UNION EMT 1/2""	5.00	1,260.50	19		6,302.50
FE-0022	BROCA MURO 1/8	2.00	5,882.35	19		11,764.70
FE-0092	FLEXOMETRO LUFKIN X 5 MT	4.00	14,285.71	19		57,142.84
FE-0216	CANDADO FANAL HIERRO BRONCE 25 MM	1.00	21,008.41	19		21,008.41
FE-0218	CANDADO FANAL LAMINADO 30 MM	1.00	25,210.08	19		25,210.08
PT-0274	"REMACHE POP 5/32""	20.00	336.13	19		6,722.60

Medios de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA [ ] EFECTIVO [ ] TARJETA DÉBITO [ ] TARJETA CRÉDITO [ ] CHEQUE [ ] BONOS [ ] OTROS [X]

SON UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESO COLOMBIANO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS**********

OBSERVACIONES:
REMSION: 13240-13268-13306-13338-13340-13346-13402-13405

FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 02454071746 A NOMBRE DE TODENCO

RESOLUCION DIAN Nro. 18764049392057 FECHA 24/05/2023 FECHA FINAL 24/05/2024 AUTORIZA RANGO FC20753 AL FC31000

Esta factura de venta es un título valor en virtud de la ley 1231 de julio 2008, los intereses moratorios que se causen serán cobrados mensualmente acorde con las variaciones que sufran las tasas de interes certificadas por la superintendencia financiera de conformidad con el artículo 111 de la ley 510 de 1999, que modifica el artículo 884 del código de comercio.

VALOR BRUTO	1,072,586.17
DESCUENTO	
SUBTOTAL	1,072,586.17
RETE ICA	
RETENCIÓN	
IVA	203,791.36
RET.IVA	
TOTAL A PAGAR	1,276,377.53

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-26, 11:05:59 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68545065

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 26/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TODENCO SAS		
Documento	NI900259592	**Dirección**	CL 59A #44 - 51 SECTOR GALERIA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5310433
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	RENDON LOPEZ CESAR AUGUSTO	**Identificación**	CC 15436166
Total Afiliados	15	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001371257	JERONIMO RENDON TOBON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.600
CC 1035920235	JULIANA GALLEGO SANCHEZ	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.010.076	$ 161.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.010.076	$ 40.500	1,044	$ 1.010.076	$ 10.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.010.076	$ 40.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 253.300
CC 1036393997	WILMAR JOHANY RAMIREZ JIMENEZ	01	00		X															0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 1.126.431	$ 180.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.126.431	$ 45.100	4,350	$ 1.126.431	$ 49.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.126.431	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 319.500
CC 1036403330	JUAN DIEGO TAMAYO RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.776.422	$ 284.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.776.422	$ 71.100	4,350	$ 1.776.422	$ 77.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.776.422	$ 71.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.800
CC 1036927231	DANIEL ALBERTO CARMONA CASTAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.018.272	$ 323.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.018.272	$ 80.800	4,350	$ 2.018.272	$ 87.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.018.272	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.400
CC 1038405783	JORGE ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.860.302	$ 297.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.860.302	$ 74.500	4,350	$ 1.860.302	$ 81.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.860.302	$ 74.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 527.700
CC 1040034059	LEIDY YURANY ARIAS QUICENO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.609.812	$ 257.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.609.812	$ 64.400	1,044	$ 1.609.812	$ 16.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.609.812	$ 64.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.300
CC 1078639056	JESUS EVELIO MAJORE SAPIA	01	00		X															0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.157.143	$ 185.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.157.143	$ 46.300	4,350	$ 1.157.143	$ 50.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.157.143	$ 46.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.200
CC 15424892	LUIS ENRIQUE GARCIA GARZON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.398.620	$ 223.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.398.620	$ 56.000	1,044	$ 1.398.620	$ 14.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.398.620	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.500
CC 15428061	NICOLAS DE JESUS TAMAYO ZULUAGA	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.860.302	$ 74.500	4,350	$ 1.860.302	$ 81.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.860.302	$ 74.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.000
CC 15436166	CESAR AUGUSTO RENDON LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	1,044	$ 2.500.000	$ 26.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.100
CC 39446794	ELIANA TOBON ECHEVERRI	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	1,044	$ 2.500.000	$ 26.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.100
CC 39451835	LINA YOJANA RUIZ CARDONA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.307.183	$ 369.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.307.183	$ 92.300	1,044	$ 2.307.183	$ 24.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.307.183	$ 92.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.900
CC 70909383	EDWIN ABELARDO ARISTIZABAL GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.909.653	$ 305.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.909.653	$ 76.400	4,350	$ 1.909.653	$ 83.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.909.653	$ 76.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.500
CC 71112891	JOSE HERNAN TAMAYO ZULUAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.053.962	$ 328.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.053.962	$ 82.200	1,044	$ 2.053.962	$ 21.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.053.962	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 24.527.876	$ 26.388.178	$ 26.388.178	$ 26.388.178	$ 3.925.100	$ 1.056.100	$ 663.200	$ 1.056.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.700.500	$ 30.400	$ 6.730.900

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2024 - 13:59:17
Recibo No. S000791266, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e1t9P8W6Tw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TODENCO S.A.S.
Nit : 900259592-6
Domicilio: Rionegro, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 63425
Fecha de matrícula: 06 de enero de 2009
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 59 A NO. 44 - 51
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : info@todenco.com
Teléfono comercial 1 : 5310433
Teléfono comercial 2 : 3106217726
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 59 A NO. 44 - 51
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : info@todenco.com
Teléfono para notificación 1 : 5310433
Teléfono notificación 2 : 3106217726
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 17 de diciembre de 2008 de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2009, con el No. 15777 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO TODENCO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 31 de octubre de 2014 de la Junta de Socios de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2014, con el No. 29433 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE GRUPO TODENCO LTDA A TODENCO - TODO EN CONSTRUCCION SAS

Por Acta No. 7 del 31 de octubre de 2014 de la Junta de Socios de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2014, con el No. 29433 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION A UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 9 del 14 de enero de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2017, con el No. 36969 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE TODENCO - TODO EN CONSTRUCCION S.A.S A TODENCO S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO Y EN ESPECIAL, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA Y OBRAS CIVILES EN GENERAL. TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. PROMOCIÓN, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS COMERCIALES E INMOBILIARIOS. ASESORÍA Y COMPRAVENTA DE LOTES PARA DESARROLLOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍAS EN OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS CIVILES EN GENERAL, ADEMÁS DE TODOS LOS NEGOCIOS AFINES A LA CONSTRUCCIÓN; EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ REALIZAR: I) LA COMPRAVENTA Y EL ALQUILER DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. IGUALMENTE, LA MOVILIZACIÓN DE TIERRA Y TODO LO QUE SE RELACIONE CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN. II) INVERTIR EN INMUEBLES, PROMOVER, EJECUTAR PROYECTOS INMOBILIARIOS O AGROPECUARIOS, INVERTIR EN ELLOS, ASÍ SEA EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, PUDIENDO CONSTRUIR, BIEN SEA EN TERRENOS PROPIOS O AJENOS, PARTICIPAR EN PLANES DE PARCELACIÓN, URBANIZACIÓN O DIVISIÓN DE INMUEBLES, Y VENDER, ARRENDAR O EXPLOTAR BAJO OTRA MODALIDAD LOS RESPECTIVOS LOTES, PARCELAS, CASAS, LOCALES, ENTRE OTRAS. III) LA IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS, MUEBLES, INMUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, BIENES MATERIALES TANGIBLES E INTANGIBLES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. IV) EL ALMACENAMIENTO Y EL TRANSPORTE DE TODO TIPO DE MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. V) LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN, ASESORÍA, DIRECCIÓN, VIGILANCIA, INTERVENTORÍA Y DESARROLLO DE CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN, DE URBANIZACIÓN, DE EXCAVACIÓN, DE URBANISMO, DE DRAGADO, ENTRE OTROS, DE INGENIERÍA O ARQUITECTURA. VI) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA QUE COMPRENDE LA ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS, PLANOS, DISEÑOS, INTERVENTORÍA, ASESORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y DEMÁS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN. VII) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, BONOS CÉDULAS Y TODA CLASE DE INVERSIONES REPRESENTATIVAS EN DINERO; VIII) TOMAR O DAR DINERO A INTERÉS INCLUSIVE A SUS PROPIOS SOCIOS, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE CON BANCOS, AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO, CORPORACIONES FINANCIERAS Y ENTIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR; IX) CONSTITUIR PRENDAS HIPOTECARIAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES QUE TIENDAN A DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL Y CONSTITUIR TODA CLASE DE CONTRATOS FIDUCIARIOS; X) EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS U OPERACIONES EN RELACIÓN CON TÍTULOS DE CONTENIDO CREDITICIO; Y DE MANERA GENERAL TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, SOBRE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y QUE PUEDAN FAVORECER AL LOGRO DE SUS ACTIVIDADES. LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIA, EN SOCIEDADES CON OBJETOS SIMILARES O DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ESTA PERSIGUE; XI) CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS NO SOCIEDADES, CON O SIN CARÁCTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O SERVICIOS,

---

INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS, SIEMPRE QUE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIETARIO O QUE DE ALGÚN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES; XII) PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS QUE ABRAN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS QUE LE SEAN ADJUDICADOS, PUDIENDO PARA EL EFECTO CELEBRAR CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN; XIII) COMPRAR, VENDER O ARRENDAR INMUEBLES; XIV) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN LOS ESTATUTOS Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES; Y CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO DE TIPO CIVIL O COMERCIAL TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. XV) ADQUISICIÓN DE TODO TIPO DE INVERSIONES FINANCIERAS INCLUYENDO ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE EMPRESAS QUE COTICEN EN BOLSA DE VALORES.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representante legal: El representante legal de la sociedad será el gerente, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, transitorias o accidentales, éstos serán elegidos por la asamblea de accionistas, quien les fijará también su remuneración. El gerente representará a la sociedad dentro y fuera de juicio y a él corresponde el gobierno y la administración directos de la sociedad, como promotor, gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas estarán subordinados a él. El gerente y su suplente serán elegidos por la asamblea general de accionistas, y podrán mantenerse en su cargo sin necesidad de reelección hasta que la misma asamblea disponga lo contrario. En caso de continuar en su cargo, su remuneración podrá aumentarse de acuerdo con los estándares del mercado, con un crecimiento indexado a los indicadores del medio en el que se desenvuelve la empresa. Deberes: El gerente debe obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en interés de la sociedad, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades: Como representante legal de la sociedad, judicial o extrajudicialmente, el gerente de la sociedad tiene facultades para celebrar o ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, todos los actos y contratos comprendidos o relacionados con el objeto social y los que se relacionan con el funcionamiento y la existencia de esta.

Funciones: en desarrollo de lo estipulado en el artículo 196 del código de comercio son funciones y facultades del representante legal de la compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. B) ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas. C) ejercer las funciones que le sean delegadas por la asamblea de accionistas. D) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. E) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. F) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el representante legal podrá adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o hipoteca salvo las excepciones contempladas en estos estatutos; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a esta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el representante legal no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. G) convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. H) rendir cuentas de fin de ejercicio mediante un informe de su gestión que será presentado a la asamblea de accionistas en su sesión ordinaria. I) informar a la asamblea de accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. J) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. K) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 1) ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas. Parágrafo: el representante legal requerirá de la autorización de la asamblea general de accionistas para celebrar actos y contratos cuya cuantía supere los mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Suplente del gerente: el gerente tendrá un (1) suplente, elegido por la asamblea de accionistas. El suplente, reemplazará al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, así como

---

para los actos en los cuales esté impedido. Su nombramiento tendrá las mismas características del gerente principal en cuanto al período de elección y su permanencia en el cargo, al igual que su remuneración y requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para celebrar actos y contratos cuya cuantía supere los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 31 de octubre de 2014 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2014 con el No. 29435 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CESAR AUGUSTO RENDON LOPEZ	C.C. No. 15.436.166
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELIANA TOBON ECHEVERRI	C.C. No. 39.446.794

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 29 de marzo de 2019 de la Acta Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021 con el No. 54694 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LILIANA BETANCUR CORTES	C.C. No. 1.036.930.750	200324-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 31 de octubre de 2014 de la Junta De Socios	29434 del 23 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 7 del 31 de octubre de 2014 de la Junta De Socios	29433 del 23 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 7 del 31 de octubre de 2014 de la Junta De Socios	29433 del 23 de diciembre de 2014 del libro IX
*) D.P. del 23 de diciembre de 2015 de la Contador Publico	32741 del 29 de diciembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 8 del 23 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	32742 del 29 de diciembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 9 del 14 de enero de 2017 de la Asamblea De Accionistas	36969 del 03 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 9 del 14 de enero de 2017 de la Asamblea De Accionistas	36969 del 03 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 11 del 15 de junio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Socios	38537 del 14 de julio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 12 del 01 de octubre de 2018 de la Asamblea De Accionistas	42770 del 12 de octubre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 13 del 12 de diciembre de 2018 de la Asamblea	43912 del 31 de enero de 2019 del libro IX

Extraordinaria De Socios
*) Cert. del 12 de diciembre de 2018 de la Revisor Fiscal 43913 del 31 de enero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 17 del 30 de abril de 2021 de la Asamblea 54739 del 18 de junio de 2021 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4774
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: G4653 G4664

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TODENCO
Matrícula No.: 47026
Fecha de Matrícula: 02 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 59 A NO. 44 - 51
Municipio: Rionegro, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2024 - 13:59:18
Recibo No. S000791266, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e1t9P8W6Tw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.195.857.454,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4774.

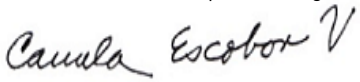
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

TODENCO
Todo en Construcción

Rionegro, Febrero 08 de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Suscrita **LILIANA BETANCUR CORTÉS** identificada con cédula de ciudadanía 1.036.930.750 de Rionegro, Ant en calidad de REVISOR FISCAL de la empresa **TODENCO SAS**, identificada con Nit. 900.259.592-6 bajo la gravedad de juramento que a la fecha la entidad ha cumplido con los pagos de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, según lo observado en la planilla de autoliquidación de aportes a la seguridad social. Dando de esta manera cumplimiento a lo establecido en el ARTICULO 50 de la LEY 789 de 2002, modificado por el artículo 1o de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 27 del decreto 2170 del 2002.

De igual forma certifico que Conforme al artículo 65 de la ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

Atentamente,

LILIANA BETANCUR CORTÉS
Revisor Fiscal
TP 200324-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200324-T

LILIANA
BETANCUR CORTES
C.C. 1036930750
RESOLUCION INSCRIPCION 155 FECHA /03/2015
UNIVERSIDAD CATOLICA DE OR
DIRECTOR GENERAL
JUL CESA AC NA GONZALEZ 212683

COPIA



202231

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 1 2 A F 1 3 4 C 9 C A D 5 6 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA BETANCUR CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1036930750 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 200324-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificado Bancario

Jueves, 01 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TODENCO TODO EN CONSTRUCCION S A S identificado(a) con NIT 900259592, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02454071746	2009/10/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.436.166**

RENDON LOPEZ
APELLIDOS

CESAR AUGUSTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1973**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1991 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0100100-14134652-M-0015436166-20051020 **02466** 05292C 02 168214620

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8904AADF51597A93

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA YOJANA RUIZ CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39451835 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 285009-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

285009-T



LINA YOJANA
RUIZ CARDONA
C.C. 39451836
RES. INSCRIPCION 2005 DEL 24/08/2021
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

307662 323564

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14853464751

(415)7707212489984(8020) 000001485346475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 9 5 9 2	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TODENCO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
CL 59 A 44 51

42. Correo electrónico info@todenco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 0 1 5 5 2 0	3 1 0 6 2 1 7 7 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 4	2 0 0 8 1 2 1 7	4 6 6 3	2 0 0 8 1 2 1 7		4 6 5 3	4 6 6 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 23 / 16 : 39: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764049392057

(415)7707212489984(8020) 001876404939205 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 5 9 5 9 2	6				

11. Razón social
TODENCO S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CL 59 A 44 51

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Rionegro

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-05-24 / 07:54:14 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RENDON LOPEZ CESAR AUGUSTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 15436166 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización TODENCO S.A.S.

997. Fecha formalización 2023-05-24 07:54:14

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764049392057

(415)7707212489984(8020) 001876404939205 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900259592	6				

11. Razón social
TODENCO S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	TODENCO CL 59 A 44 51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FC	20,753	31,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO